

# PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL

ESCOBAR DEL CENTENARIO



**Escobar**  
PROGRESA

# PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL ESCOBAR DEL CENTENARIO

Nos autopercebimos como una sociedad amable, anfitriona y de profunda convivencia entre distintas corrientes migratorias, defensora del patrimonio ambiental y responsable de administrar los dilemas de bioética con el objetivo de procurar el progreso tan deseado para nuestro territorio.

## IA-CRACIA



➤ **Transformamos el Estado:** transitamos un proceso de la burocracia a la **IAcracia** en nuestro afán de convertirnos en un faro para las generaciones presentes y futuras. La salud, la educación, el desarrollo urbano, la seguridad, la transparencia y la planificación estratégica constituyen los vectores del Escobar del futuro.

En ese paradigma, basado en la suma de inteligencias, creamos un programa estratégico y de desarrollo para convertir a Escobar en una Smart City, en una ciudad del futuro. Pero principalmente, trabajamos para generar conciencia ciudadana sobre este fenómeno global para así tener una **ciudadanía inteligente** que sepa convivir, interactuar y producir con la **inteligencia artificial**.



**Escobar**  
PROGRESA

Con desarrollo económico, inclusión social y una planificación urbana con mirada estratégica, afrontamos los efectos contemporáneos de la revolución digital, que impacta en las ciudades a partir de los cambios en las conductas y hábitos laborales, culturales, de producción y de consumo. En homenaje a las familias fundadoras y a quienes trabajan activamente en el presente, para todos aquellos que anhelamos un futuro de grandeza, a las y los ciudadanos del partido de Escobar, expresamos estas ideas fundacionales que inspiraron este Plan Estratégico Territorial (PET) del Escobar del Centenario.

**Ariel Sujarchuk**  
Intendente de Escobar

# PREÁMBULO

## PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL ESCOBAR DEL CENTENARIO

### 1. LA HOJA DE RUTA HACIA EL FUTURO QUE DESEAMOS

A lo largo de su historia, en un devenir continuo, las ciudades crecen y se desarrollan. Se transforman. Resulta titánico detener ese movimiento urbano casi natural que, en el caso del partido de Escobar, se acentuó en las últimas décadas al experimentar una tasa de crecimiento poblacional por encima de la media de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, hoy las y los escobarenses tenemos una oportunidad histórica de comprometernos en el desarrollo futuro de nuestros barrios y localidades para así conducir el crecimiento hacia el municipio en el que soñamos vivir.

La planificación es la ciencia de pensar antes de actuar. De eso se trata el Plan Estratégico Territorial (PET ESCOBAR DEL CENTENARIO), una herramienta fundacional que surge del trabajo conjunto de la comunidad, convocada por el intendente Ariel Sujarchuk para profundizar, mediante la participación democrática, el camino ordenado de transformación y progreso iniciado hace una década sin dejar atrás nuestra idiosincrasia y tradiciones, el rico pasado de diversidad y pluralidad que nos caracteriza, el espíritu de pueblo de brazos siempre abiertos para recibir a las familias que a diario eligen construir su historia particular en esta tierra de prosperidad.

Con este documento nos proponemos alcanzar un distrito con crecimiento sostenible a partir de la planificación estratégica de las áreas de producción, seguridad, salud, educación, vivienda, recreación, servicios institucionales y financieros, así como de garantizar las posibilidades equitativas del desarrollo económico y social de sus habitantes. Este plan despliega lineamientos para promover localidades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación, el diseño urbano, la gobernanza, la normativa y la economía urbana que nos permitan disminuir las brechas existentes y construir con todos y para todos un partido de Escobar equilibrado, sostenible y con mayor justicia social en el que vivamos más seguros y en armonía.

La complejidad de estas acciones implica la búsqueda permanente de consensos y la incorporación de múltiples actores que nos nutran con sus ideas y proyectos el proceso de planificación real y la toma conjunta de decisiones. Impregnados por esos valores, heredero del espíritu de responsabilidad comunitaria emanado de las asambleas de Presupuesto Participativo y las comisiones para la celebración del 60° aniversario del municipio de Escobar, este documento está impulsado por una ciudadanía protagonista del debate público. Entre 2022 y 2023 se realizaron treinta mesas territoriales en las que participamos más de tres mil vecinos y vecinas, guiados por los principios de transparencia y acceso a la información, la no exclusión, la igualdad de oportunidades y de trato, el reconocimiento y el respeto por la diversidad, y el compromiso a la receptividad.

Desde su génesis, concebimos al Plan Estratégico Territorial como un proceso continuo, en constante retroalimentación, renovado permanentemente por el impacto de las intervenciones territoriales. En un mundo atravesado por la revolución digital y el avance de la inteligencia artificial, a diario incorporamos nuevas herramientas que permiten conocer mejor las demandas en tiempo real de quienes habitamos cada rincón de nuestro distrito. En consecuencia, comprendemos una síntesis de acciones territoriales y programas sectoriales. Sin embargo, más que un fin en sí, se trata de una metodología de intervención, flexible para resolver tanto nuestras prioridades del corto plazo como las perspectivas de desarrollo a mediano y largo plazo.

En su rol de agente promotor del progreso y el crecimiento sostenible, el gobierno municipal asume la planificación estratégica como una política de Estado fundamental. Identifica prioridades para disminuir las disparidades territoriales y las brechas sociales, anticipa las metas de inversión en cada localidad, articula el trabajo entre sector público y privado, aborda de modo integral los temas urbanos y su impacto en la calidad de vida de la comunidad, garantiza un manual de protocolo para asegurar que las decisiones de hoy sean válidas y sustentables en el bienestar de las generaciones futuras en su derecho al hábitat.

## 2. LA ADMINISTRACIÓN EQUILIBRADA DEL PROGRESO URBANO

El fomento a la mixtura de paisajes, la preservación de la herencia natural y en particular la diversidad biológica de flora y fauna del ambiente isleño y del humedal son objetivos fundamentales del Plan Estratégico Territorial al regular el crecimiento del tejido urbano en aras de consolidar un modelo de distrito periurbano.

La pandemia evidenció la complejidad y esencialidad que el sistema de producción, transporte y comercialización de alimentos frescos tiene para la salud de toda la población. Por eso, en el ordenamiento territorial del plan estratégico resulta prioritario robustecer el perfil de la producción agrícola y floral, de fuerte correlato con la tradición cultural y motor de progreso en la historia de Escobar.

La importancia de la producción local de flores, plantas y alimentos, así como el fomento hacia una transición agroecológica, están relacionados a su vez con la concepción ambiental de un Escobar Sostenible. En ese marco, una producción sostenible es aquella que, consciente de la escasez, promueve el uso eficiente de los recursos naturales y de la energía, la construcción de estructuras que no dañen el entorno, mejora el acceso a los servicios y genera empleos con justas remuneraciones y con buenas condiciones laborales. Es un progreso continuo que permite lograr planes de desarrollo, que reduzcan los costos económicos y aumenten la capacidad de producción, sin alterar la calidad de los ecosistemas, y al fortalecer un Estado municipal presente que regula las tensiones en pugna, se disminuye la pobreza.

La meta del **Plan Estratégico Territorial** de alcanzar un Escobar Sostenible mantiene un diálogo constante con los dilemas de bioética urbana, que entendemos como un espacio de debate plural y diverso para concertar entre todos los acuerdos sostenibles y sustentables en el tiempo. Se trata de pactos inclusivos y posibles para una población heterogénea donde prime lo colectivo, de manera tal de adecuarse al ecosistema y a nuestra idiosincrasia en la construcción diaria de una ciudad común en la que las mayorías podamos vivir bien y mejor.

En ese sentido, el PET se enlaza de forma directa con el objetivo de concentrar industrias en las áreas especializadas definidas, ya existentes o mediante la creación de nuevos polos productivos sostenibles. Asimismo, alienta la mixtura de usos para la localización de nuevas PyMEs y la consolidación de las existentes insertas en el tejido urbano. Para esto, se plantea un dispositivo de vialidades exclusivas de transporte pesado, articulando con la circunvalación, a fin de descongestionar el tránsito de carga de las centralidades.

Las circunvalaciones, entendidas como nuevas conectividades, tienen distintas funciones: eliminan el tránsito pasante de las distintas localidades, interconectan las actuales centralidades urbanas, las zonas de producción con los mercados y la autopista Panamericana, se articulan con estrategias regenerativas como los corredores biológicos, y limitan el avance de la estructura residencial y productiva sobre los humedales.

Con el despliegue de un trazado vial y de un espacio público que respete los principios de accesibilidad para todos, la perspectiva de género y la diversidad, la integración social y la continuidad biológica, el Plan Estratégico Territorial es una hoja de ruta para revertir el bajo standard de calidad del entramado urbano que arrastra el partido de Escobar desde sus orígenes.

En nuestro objetivo primordial de promover la integración social y urbana, el PET se enmarca en la ley de regularización de dominio territorial y adopta, en un marco conceptual, los principios de la ley provincial de acceso justo al hábitat: el derecho a la vivienda y a la ciudad, la función social de la propiedad, la gestión democrática de la ciudad, y el reparto equitativo de cargas y beneficios. Entre sus estrategias, alienta la regularización y equipamiento de los asentamientos más postergados, la promoción y acompañamiento de los procesos familiares y grupales de mejoramiento del hábitat y la vivienda, y los modelos urbanos inclusivos que garanticen la oferta de tierra para los sectores medios y populares de la población. En ese sentido, el Banco de Tierras creado por el Estado municipal es la materialización de una política pública que tiende a modificar la correlación de fuerzas y así desplegar propuestas para promocionar el acceso a la tierra y la vivienda en tiempos de profunda desigualdad.

Consolidar esa integración social y urbana significa administrar el progreso al compás del crecimiento poblacional que experimenta el partido de Escobar desde hace décadas. En ese contexto, el plan es una herramienta para desarrollar, entre otros, proyectos de inclusión habitacional en las nuevas centralidades, la radicación permanente de industrias, el crecimiento de la actividad productiva, turística y comercial en sinergia con la educación media y superior, la acentuación de las políticas de seguridad y prevención, la ampliación a ritmo constante del sistema educativo y de los servicios de salud y de emergencias, la promoción de la producción agroecológica y de las energías renovables, la mejora y expansión del transporte público y la movilidad sustentable, y la renovación permanente del espacio público, lugar de encuentro de la comunidad y motor esencial de la integración social y urbana.

### **3. HABITAR Y DISFRUTAR LA CIUDAD**

El futuro no es una abstracción. Lo construimos día a día sin discusiones estériles ni grietas ficticias y con la firme convicción de gobernar y pensar el municipio en conjunto, en diálogo permanente con las necesidades de la comunidad.

Lejos de contentarse con cumplir meros pasos administrativos, el Plan Estratégico Territorial es la herramienta de un Estado municipal presente, activo y promotor del progreso en su tenaz propósito de reducir brechas sociales y desigualdades urbanas entre las generaciones presentes y futuras. Entre los nuevos derechos, resulta fundamental garantizar el derecho a la ciudad, al que entendemos como el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida mejor. En definitiva, el derecho a la ciudad significa una forma de relación entre la urbe y el ambiente natural que nos permita ganar en calidad de vida y bienestar.



**Escobar**  
PROGRESA

En manos de una gestión inspirada en los principios de inclusión, igualdad y justicia social, el honrar nuestro pasado e interpretar el presente, con el PET buscamos hacer de Escobar el lugar donde desarrollar de manera integral el progreso en materia de obras de infraestructura, seguridad y prevención, acceso a la vivienda digna, la justicia, la salud, la educación y el derecho al ocio, todos aspectos que nos permitan habitar en paz y armonía en comunidad.

Hijo de sus localidades, al partido de Escobar lo hicieron crecer las familias pioneras, aquellas que eligieron estas tierras para desarrollar sus cultivos, la cría de animales, los primeros comercios y talleres, las pequeñas industrias, las incipientes entidades de bien público que trabajaban de manera mancomunada por el asfalto, el tendido de alumbrado, mejorar los paseos y parques, brindar ofertas deportivas y culturales para la recreación de los primeros pobladores.

Sin perder esa idiosincrasia, pero atento a la revolución digital que envuelve al mundo y a las nuevas prácticas del siglo XXI, un Estado municipal presente encabeza ese camino de progreso y transformación que enamora a las nuevas familias que eligen nuestro distrito para construir sus sueños y esperanzas. Este Plan Estratégico Territorial es la oportunidad de fortalecer los valores que imprimieron los primeros pobladores y, apuntalados por la idiosincrasia y la diversidad de quienes vienen para quedarse, trazar un camino futuro de progreso sostenible que nos posibilite hacer de Escobar el mejor lugar para vivir.